



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



Nº 259-2021-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE



HOSPITAL DE HUACHO

Resolución Directoral

Huacho, 27 de agosto de 2021

VISTOS:

El Memorando Circular Nº 0010-2021-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE, de fecha 20 de agosto de 2021, mediante el cual la Dirección Ejecutiva del Hospital Huacho Huaura Oyón y SBS, designa al funcionario responsable del Monitoreo del Proceso de Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Control;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 3) del artículo 8º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece que los Gobiernos Regionales se rigen por el principio de gestión moderna, en el que la Administración Pública Regional está orientada bajo un sistema moderno de gestión y sometida a una evaluación de desempeño;

Que, el artículo 10º de la Ley Nº 28716 "Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, establece que es la Contraloría General de la República la que dicta la normativa técnica de control que orienta la efectiva implementación y funcionamiento del Control Interno en las Entidades del Estado, así como su respectiva evaluación;

Que, mediante la Resolución de Contraloría Nº 343-2020-CG, de fecha 23 de diciembre de 2020, se aprueba la Directiva Nº 014-2020-CG/SESNC "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación", cuya finalidad es regular el proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones formuladas en los informes de servicio de control posterior, en todos por los órganos de Sistema Nacional de Control; así como del seguimiento a los procedimientos administrativos y procesos legales, derivados de su implementación y de la publicación de recomendaciones orientadas a la mejora de la gestión en el portal de transparencia de la entidad;

Que, el sub numeral 6.4.4.1, literal a) de la Directiva Nº 014-2020-CG/SESNC, establece que es el titular de la entidad, el responsable de designar mediante documento expreso al funcionario público de la entidad que realizará la labor de monitorear el proceso de implementación de las recomendaciones a través del Plan de Acción aprobado; la designación debe recaer en la máxima autoridad administrativa de la entidad;

Que mediante Memorando Circular Nº 0010-2021-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE, de fecha 20 de agosto de 2021, la Dirección Ejecutiva del Hospital Huacho Huaura Oyón y SBS dispone designar como responsable de la implementación de las recomendaciones derivadas de los Informes de Auditoría del Órgano de Control Institucional del Hospital a la CPC. Rusbelinda Becerra Medina, Directora de la Oficina de Administración;

Con la visación de la Unidad de Personal y Asesoría Jurídica,

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Directoral N° 143-2021-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar a partir de la fecha a la servidora CPC. RUSBELINDA BECERRA MEDINA, Directora de la Oficina de Administración, del Hospital Huacho Huaura Oyón y SBS, como Responsable del Monitoreo el Proceso de Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones derivadas de los Informes de Auditoría del Órgano de Control Institucional del Hospital.

ARTICULO SEGUNDO: La funcionara Responsable del Monitoreo del Proceso de Implementación de Recomendaciones desempeñará sus funciones de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 014-2020-CG/SESNC.

ARTICULO TERCERO: Encargar a la Unidad de Estadística e Informática a publicación de la presente resolución en el portal web institucional.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
HOSPITAL HUACHO HUAURA OYÓN y S.B.S.
M.P. JUAN CARLOS BECERRA FLORES
DIRECTOR EJECUTIVO

RBM/IRH/eechr
Distribución:

- UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA
- UNIDAD DE PERSONAL
- UNIDAD DE ESTADISTICA E INFORMÁTICA
- ARCHIVO